ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NÚMERO 3802 DE DICIEMBRE 09 DEL 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO AL PERSONAL DE PLANTA QUE DEVENGA MENOS DE DOS (2) SMMLV, CORRESPONDIENTE A LOS TRES (3) CUATRIMESTRES DEL AÑO DE LABORES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LEY.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto 000134 de febrero 05 del 2024, y

CONSIDERANDO

Que conforme al Decreto 1082 de 2015, el municipio de Valledupar adelantó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para contratar LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO AL PERSONAL DE PLANTA QUE DEVENGA MENOS DE DOS (2) SMMLV, CORRESPONDIENTE A LOS TRES (3) CUATRIMESTRES DEL AÑO DE LABORES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LEY.

Que el Municipio publicó el proyecto de Pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria del proceso número SASI-SGR-022-2025 en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II el 18 de noviembre de 2025, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas por la entidad y el formulario de respuestas publicado en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución número 3667 de noviembre 26 del 2025, se dio apertura al proceso de selección y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que efectuado el cierre de convocatoria realizada el día primero (01) de diciembre a las 5:00 pm, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE: SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT: 901837761-8
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: NUMERO 47-44-101033188, EXPEDIDA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025. SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 29/11/2025 6:31 PM

Que realizada la evaluación de la propuesta se determinó que el proponente SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S., cumplió con los requisitos de orden habilitantes jurídicos, técnicos, y financieros.

Que, vencido el término de traslado del informe de evaluación el día 5 de diciembre del 2025 hasta las 12:00 pm, no se presentaron observaciones al mismo por parte del proponente habilitado.

Que el día 5 de diciembre del 2025, se realizó a través de la plataforma SECOP II la apertura del sobre económico, donde se verificó aritméticamente la oferta económica y se determinó que la misma no excede del presupuesto oficial.

Que el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 del 2015 dispone: (…)

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que en este orden de ideas y teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva del presente acto y lo establecido en la citada norma, resulta procedente jurídicamente y para cumplir con los fines de la contratación, adjudicar al único proponente que concurrió al proceso de selección

Que existe disponibilidad presupuestal para hacer la adjudicación del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO AL PERSONAL DE PLANTA QUE DEVENGA MENOS DE DOS (2) SMMLV, CORRESPONDIENTE A LOS TRES (3) CUATRIMESTRES DEL AÑO DE LABORES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LEY, soportada en el Certificado De Disponibilidad Presupuestal No. 4016 del 10 de noviembre del 2025.

Que, en virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO AL PERSONAL DE PLANTA QUE DEVENGA MENOS DE DOS (2) SMMLV, CORRESPONDIENTE A LOS TRES (3) CUATRIMESTRES DEL AÑO DE LABORES DE LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LEY al proponente SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. NIT. 901837761-8, representada legalmente por la señora NATALIA ROSA GOMEZ POLO, identificada con cedula de ciudadanía número 36.721.537 por un valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($688.890.000) M/CTE incluido IVA, de acuerdo con lo expresado en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: comuníquese el contenido de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General.

Proyectó:
Alfonso Romo Tangarife
Profesional Universitario G-02-219.
Secretaría General

Reviso: Hermeluis Daza B.
Profesional Grado 2 Secretaria General